TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 17 de agosto de 2021

EXPEDIENTE 42/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MARIO HUMBERTO CÁMARA SEBA
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con Fundamento en el artículo 81, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 17 de agosto de 2021, se les NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 10 de agosto del mismo año, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA, hecha por el Secretario de Acuerdos del Tribunal, mediante la cual se establece que ha fenecido el plazo concedido a la parte actora para expresar lo que a su derecho convenga respecto a lo oficios y anexos presentados por la autoridad demandada en cumplimiento de la sentencia definitiva.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría